

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de agosto de 2022
HORA:	De 04:00 pm a 5:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Leruska Paola Chávez, Profesional Apoyo Área Técnica – Aguas del Magdalena (PDA). Diana Posteraro, Profesional Apoyo Área Técnica – Aguas del Magdalena (PDA).
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CHIBOLO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (31 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía y el PDA el día 29/07/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, se indicó que el alcance del proyecto son 15 soluciones individuales de saneamiento. Sin embargo, los diseños no se ajustan a la normatividad vigente (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico) y se deberán actualizar a los parámetros establecidos en la norma. En cuanto a la interventoría del proyecto, se explicó que el informe debe reflejar la revisión y aprobación de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y de Aguas de Magdalena. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

3. Leruska Paola Chávez, Profesional Apoyo Área Técnica, afirmó que el proyecto no se encuentra ubicado en zonas con alto riesgo o amenazas identificadas. Por lo cual, se anexará una certificación de planeación municipal como soporte. En cuanto a los estudios y diseños mencionó que fueron realizados en el año 2011. Sin embargo, aclaró que desde Aguas de Magdalena se viene adelantando las respectivas actualizaciones del proyecto.
4. El ingeniero Daniel Garzón afirmó que, con respecto al Formato Resumen, Carta de Presentación, ficha MGA, Análisis de alternativas, diagnóstico y memorias del componente técnico; la información del proyecto no cumple con lo solicitado en la Resolución 0661 de 2019. Por lo anterior, indicó que se deben remitir la totalidad de los requerimientos técnicos actualizados y ajustados al reglamento actual. En cuanto al presupuesto del proyecto afirmó que debe realizar la actualización de los componentes (listado de precio, Análisis de precios unitarios, memoria de cantidades, especificaciones técnicas, cronograma y flujo de fondos) en hoja de cálculo formuladora que permita su verificación.
5. El Ministerio informó que en el componente predial se debe presentar el plano de localización de cada una de las soluciones individuales sanitarias. Asimismo, incluir información de los propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral. Se aclaró que la Secretaría de planeación municipal deberá adjuntar el censo de los beneficiarios y la documentación solicitada (Formato 6 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).
6. La Entidad se comprometió a remitir los documentos solicitados a más tardar el viernes 12 de agosto de 2022. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral. En caso tal de que dicho plazo no se cumpla, el proyecto será revisado bajo la modalidad de "Evaluación por Etapas".
7. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Miércoles 03 de agosto de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Chibolo – Magdalena	Viernes 12 de agosto de 2022.

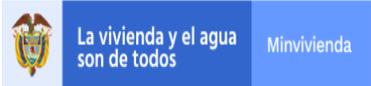
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 03-08-2022

ANEXOS:

The image is a screenshot of a presentation slide. The slide has a dark blue background with a faint, abstract graphic of a person's face and hands. In the top left corner, there is a logo of the Ministry of Housing, City and Territory, with the text "La vivienda y el agua son de todos" and "Minvivienda". The main title of the slide is "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CHIBOLO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA". Below the title, it says "Chibolo - Magdalena" and "03 de agosto de 2022". At the bottom of the slide, it says "Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio". On the right side of the slide, there are two circular icons: a blue one with "DG" and a pink one with "IC". Below the "DG" icon, it says "Daniel Felipe Garzón Gallo" and below the "IC" icon, it says "Isabella Cárdenas".

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 03-08-2022 **HORA:** 4:00 p.m. A 5:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AGUAS DEL MAGDALENA Y LA ALCALDÍA DE CHIBOLO (MAGDALENA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: AGUAS DEL MAGDALENA Y ALCALDÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Lerуска Paola Chávez	Profesional Apoyo Área Técnica	Aguas del Magdalena (PDA)	3015740908	tecnic1@aguasdelmagdalena.com		
2	Diana Posteraro	Profesional Apoyo Área Técnica	Aguas del Magdalena (PDA)	3008627781	Tecnica3@aguasdelmagdalena.com		
3	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		